

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2584714

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE COLCHAGUA

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

AGRÍCOLA PIEMONTE LIMITADA, RUT N° 79.754.580-5, representada por María Paz Moraga Navarro, CI N° 16.589.805-2, solicita cambio de punto de captación parcial de aguas subterráneas, uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, desde punto de captación original ubicado en coordenadas UTM (m) Norte: 6.175.956 y Este: 323.297, Datum W.G.S. 1984, Huso 19, por los siguientes nuevos caudales y hacia los siguientes nuevos puntos: a) Pozo Los Lingues: por un caudal instantáneo de 10 l/s y volumen total anual de 315.360 m³, a nueva coordenada UTM (m) Norte: 6.179.604 y Este: 324.119, Datum WGS 1984, Huso 19; b) Pozo Carrizal: por un caudal instantáneo de 10 l/s y volumen total anual de 315.360 m³, a nueva coordenada UTM (m) Norte: 6.167.321 y Este: 322.270, Datum WGS 1984, Huso 19; c) Pozo Santa Olga: por un caudal instantáneo de 10 l/s y volumen total anual de 315.360 m³, a nueva coordenada UTM (m) Norte: 6.168.345 y Este: 321.518, Datum WGS 1984, Huso 19. Todas las captaciones son mecánicas. Se establece radio de protección de 200 metros con eje en el centro de cada uno de los pozos, y todos ellos se encuentran en Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común "San Fernando", comuna San Fernando, provincia Colchagua, Región de O'Higgins. El uso es para riego de proyectos agrícolas desarrollados en propiedades de la solicitante. Antecedentes disponibles en expedientes VPC-0602-2372, VPC-0602-2373 y VPC-0602-2374.

CVE 2584714

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl